



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAR 2009

Expte. N° 5.078/08

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Lic. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para el pago de la cuota anual del Doctorado en Letras que cursa en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución – H – N° 189-09, de fecha 12 de marzo de 2009, solicita al Consejo Superior se otorgue a la citada docente, la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 135,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

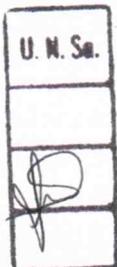
Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 031/09 de fecha 23 de marzo de 2009, lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03 y lo aconsejado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asignar a la Lic. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 135,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir gastos del Doctorado en Letras que cursa en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Humanidades y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



[Firma manuscrita]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Firma manuscrita]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N°

0238-09